

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA DE FECHA 16 DE JULIO DE 2024, DE LA CONVOCATORIA DE PREMIOS A TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER PARA EL CURSO ACADÉMICO 2022/2023 DE LA CÁTEDRA FUNDACIÓN CEPSSA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA DE FECHA 20 DE MARZO DE 2024.**

De conformidad con la convocatoria de los Premios a Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster para el curso académico 2022/2023 de la Cátedra Fundación CEPSSA, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 77 de 22 de abril de 2024) y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS – Código 754972), y una vez valorada la calidad científica de los trabajos fin de grado y fin de máster, así como su adecuación a las líneas de investigación prioritarias de la Cátedra Fundación CEPSSA, establecidas en las bases de la convocatoria se **ACUERDA**, por unanimidad de los miembros del Consejo de la Cátedra Fundación CEPSSA de la Universidad de Huelva, conceder los siguientes premios:

- **Premios a Trabajos Fin de Grado**

PRIMER PREMIO TFG
GARCÍA JIMÉNEZ, JOSÉ ALFONSO "Instalación de red de suministro basada en fuentes de energía renovable con baterías como elemento de respaldo"
SEGUNDO PREMIO TFG
ALIAÑO MORENO, ÁNGELA MARÍA "Aplicación de la digitalización en parques energéticos industriales para mejorar la visualización de variables de proceso y muestras de laboratorio"

- **Premios a Trabajos Fin de Máster**

PRIMER PREMIO TFM
GÓMEZ ÁLVAREZ, ALEJANDRO "Viabilidad de implantación de tecnologías de secuestro de CO <sub>2</sub> en la industria energética"
SEGUNDO PREMIO TFM
GÓMEZ LUQUE, SANDRA "Análisis del discurso de odio sexista en Twitter: El caso del 8M-2020 en el contexto del Covid-19"

Contra la presente resolución se podrán presentar **alegaciones en los cinco días siguientes a su publicación**. Las alegaciones irán dirigidas al Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad (Cátedra Fundación CEPSSA) y se presentarán preferentemente en los Registros presenciales o Telemático de la Universidad de Huelva o en cualquiera de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Ve7R9C+bd94092pDotaLHg==		<b>Fecha</b>	16/07/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Isabel Maria Rodriguez Garcia			
<b>Url De Verificación</b>	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Ve7R9C+bd94092pDotaLHg=	<b>Página</b>	1/1	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificafirma.uhu.es">https://verificafirma.uhu.es</a> . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
<b>FIRMADO POR</b>	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		<b>FECHA</b>	17/07/2024
<b>ID. FIRMA</b>	firma.uhu.es	aj7+YZczzIJWmqF6rjWzboAmuueSaQIM	<b>PÁGINA</b>	1/1
				

